



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de iluminación para estaciones o "postes" de suministros para automóviles"-----

a favor de D. José DIAZ UGÉ, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento de iluminación que constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, ha sido ideado para que los automovilistas desde lejos puedan enterarse de la existencia de estaciones o "postes" de suministro de gasolina, aceites, aire comprimido, agua y otros productos en los puntos de su instalación.

Como se comprende fácilmente, es de sumo interés que los conductores de los automóviles puedan saber, durante sus viajes de noche, especialmente en parajes poco conocidos de los mismos, donde se hallen estaciones o "postes" en que puedan avituallarse de artículos que les son indispensables para el



- 2 -

funcionamiento de sus vehículos; y a satisfacer esta necesidad tiende el procedimiento de que se trata.

Consiste dicho procedimiento en disponer en las estaciones o "postes" de los suministros antes indicados, uno o más focos que emitan luz con cambiantes de colores, ya sea encendiéndose y apagándose alternativamente focos que produzcan emisiones de luz respectivamente distintas en coloración, o bien por la disposición de pantallas u otros artefactos que den lugar a cambiantes de coloración en direcciones determinadas.

Los focos luminosos antedichos generalmente serán eléctricos, pero podrán en caso necesario ser alimentados por un combustible adecuado, cualquiera que sea.

De este modo, los automovilistas, donde observen que haya una o más luces de coloraciones cambiantes, tendrán la seguridad de encontrar artículos de suministro que pueden serles necesarios.

Los faros o focos luminosos que de tal modo se dispongan podrán llevar toda suerte de rotulaciones.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de la disposición de faros o focos luminosos con una o más luces de coloraciones variables alternadamente, en las estaciones o "postes" para suministro de artículos propios para los automóviles, con objeto de que el público pueda



- 3 -

por la noche distinguir a distancia donde se hallan instalados dichos "postes" o estaciones.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de iluminación para estaciones o "postes" de suministros para automóviles".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Marzo de 1926.

P. p. de D. José DIAZ UGÉ,